El Gobierno de Vichy Informó Oficialmente Que Defenderá Todos sus Territorios

VICHY, 4. — Un portavoz del gobierno reveló que Francia ha resuelto definitivamente en forma inequívoca, no permitir que ninguna otra nación participe de la defensa de sus territorios.

Se agrega que el acuerdo con Japón, para la defensa de Indochina, había sido concertado sólo a causa de las actuales condiciones imperantes.

La resolución adoptada por el gobierno de Vichy, podría provocar una tensión en las relaciones franco-germanas, y hasta posiblemente provocar alguna acción de Alemania en represalia por la negativa francesa de ceder a las nuevas exigencias del Reich.

Se insinúa que tales represalias podrían aplicarse bajo un severo y más estricto control de las comunicaciones entre las dos zonas en que se halla dividida Francia, tendiendo así a la presión de una terrible situación económica para el gobierno de Vichy.

GRANDES PERDIDAS DE HOMBRES Y MATERIAL DE GUERRA HAN SUFRIDO LAS TROPAS DEL REICH EN EL SECTOR NOROESTE

El Orden

Año XIV — Santa Fe, martes 5 de agosto de 1941. — No. 4725

Tambien Fracasaron en su Intento de Cruzar el Bug

Las tropas soviéticas ocuparon además cinco islas finlandesas, mediante maniobras de desembarco de marinería

LUCHA ENCARNIZADA EN SMOLENSKO

MOSCU, 4. — Al manifestarse en los círculos militares que se controla la situación en los frentes del norte y del centro, se insiste en que se ha acentuado la presión de Ucrania, donde los alemanes tratan desesperadamente de avanzar hacia Kiev en un esfuerzo por tomar esa ciudad.

La mayor presión alemana en este centro estaba dirigida contra los sectores de Korosten al norte de Zhitomir y Belya Tserkov, al sur de Kiev.

Por eso se desprende que los alemanes fracasaron en su intento de penetrar en la región al norte de Zhitomir, y, ahora atacan a Korosten, en tanto que en el sur describen un amplio arco con el propósito de aislar a una parte del ejército ruso del sur.

Todos los despachos indican que no lograron cruzar el río Bug, y que los contraataques soviéticos los están obligando rápidamente a retroceder.

★ Comunicado oficial soviético

MOSCU, 5. — El comunicado del comando rojo, dado a conocer en horas de esta madrugada, dice así: "Durante el día 4 de agosto hubo luchas intensas, especialmente en Belya Tserkov. Nuestras fuerzas aéreas, en cooperación con las tropas de tierra, asestaron violentos golpes a las unidades motorizadas enemigas, a su infantería y artillería. El día 4 de agosto fueron destruídos 20 aviones alemanes en los aeródromos enemigos y nuestras pérdidas se elevaron a 6 aparatos.

★ Tropas fascistas en Yugoeslavia

MOSCU, 4. — Se afirma que el comando alemán pidió a su aliado, el comando italiano, que transfiera más tropas fascistas a Yugoeslavia, a fin de combatir la amenaza de las guerrillas que causan daños y estragos en las líneas de abastecimiento.

★ Contraataques soviéticos

MOSCU, 4. — Esta noche se anunció que la creciente violencia de los contraataques soviéticos en el sector de Smolensko causan formidables bajas en las filas germanas, obligando al comando enemigo a traer continuamente refuerzos para lanzarlos al ataque, habiéndose visto obligado a recurrir a los reservistas de 48 a 50 años.

★ Fueron desalojados los fineses

MOSCU, 4. — Oficialmente se informó esta noche que un destacamento de marinería de desembarco soviético desalojó a los finlandeses de cinco islas cuyos nombres no se mencionan.

Los fineses tuvieron 50 muertos y fueron tomados algunos prisioneros después de vencer una encarnada resistencia.

★ Ataque aéreo ruso a Constanza

BERLIN, 4. — La D. N. B. comunica que aviones rusos atacaron Constanza, sin causar daños en objetivos militares. Las bombas enemigas cayeron en los barrios residenciales y la catedral sufrió importantes perjuicios. Seis aparatos atacantes fueron derribados por los cazas alemanes.

★ Grandes pérdidas nazis

MOSCU, 4. — Se anuncia oficialmente que los rusos obtuvieron una aplastante victoria sobre los nazis en una tremenda batalla en la que tomaron parte tanques y camiones blindados, en el sector Noroeste. Se calcula que por lo menos 600 tanques y camiones blindados tomaron parte en la titánica lucha que se prolongó por espacio de horas. Los rusos absorbieron cinco ataques germanos, luego de lo cual contraatacaron y pusieron en fuga a las columnas nazis. Los nazis perdieron "gran cantidad de tanques" y cientos de soldados.

Los funcionarios manifiestan que el ejército ruso prosigue la marcha, sobre Estonia y la contraofensiva en el frente de Smolensko. Asimismo se informa que se bloqueó un gigantesco movimiento enemigo de tenaza en Ucrania. Se expresa que durante toda la noche se luchó con encarnizamiento en Smolensko, Korosten, Belayatserkoff y Estonia.

Oficialmente se anunció que fueron destruídos 100 tanques y automóviles blindados alemanes y que las fuerzas nazis tuvieron mil muertos, entre oficiales y soldados, en la "batalla de tanques" librada en el sector Noroeste. Se añadió que los alemanes perdieron, además, 45 cañones de todos los calibres, 20 morteros y 100 camiones. El campo de batalla se encuentra cubierto con los restos de tanques, automóviles blindados y camiones.

★ Aspecto del campo de batalla

MOSCU, 4. — El alto comando expidió hoy un comunicado, que dice: "Nuestras tropas continuaron anoche luchando con el enemigo en las direcciones de Smolensko, Korosten y Bela Tserkoff, así como en el sector estonio del frente. No se registraron acciones de mayor importancia en los sectores restantes. En su cooperación con las fuerzas terrestres, nuestra aviación asestó poderosos golpes contra las unidades mecanizadas y motorizadas del enemigo, como también contra su infantería y artillería. En cinco distintas ocasiones un elevado número de tanques alemanes atacaron nuestras fortificaciones en las cercanías de la ciudad K. en el sector Noroeste del frente. Una vez que los tanques alemanes habían utilizado toda su nafta, contraatacaron y se libró una violenta lucha en la que participaron 300 tanques automóviles blindados por ambos bandos. Los tanques rusos, después de quebrar el avance de la columna alemana y destruir cuatro baterías enemigas, penetraron hasta la retaguardia de las fuerzas alemanas. Las [illegible] des de tanques al mando del capitán Semeinikoff por su sola cuenta destruyeron 30 tanques alemanes, como también 12 morteros y dos baterías de cañones pesados, y causaron centenares de bajas al enemigo.

El enorme campo de batalla se encontraba cubierto con los restos de tanques, automóviles blindados y camiones. En total fueron destruídos 100 tanques y automóviles blindados alemanes, como también 45 cañones de todos los calibres, 20 morteros y 100 camiones. Mil oficiales y soldados alemanes fueron muertos. Una patrulla rusa, al mando del teniente Forokhoff, penetró hasta la retaguardia alemana y atacó a una unidad enemiga y destruyó dos automóviles blindados y causó la muerte de 25 soldados alemanes. Otra patrulla, al mando del teniente Tatarrikoff, también penetró hasta la retaguardia alemana y atacó una batería enemiga. Después de dar muerte a los sirvientes de dos cañones los soldados rusos abrieron fuego con los mismos contra las unidades alemanas. Una vez terminadas todas las municiones, los rusos hicieron volar los cañones y regresaron a sus propias líneas.

★ Extraordinaria resistencia rusa

MOSCU, 4. — La gran maquinaria bélica rusa tiene la iniciativa en los sectores de Smolensko y Estonia y en Ucrania desbarató reiterados ataques lanzados por los nazis, según dan cuenta los últimos despachos recibidos hoy en ésta. Se anunció que las columnas soviéticas obligan a los nazis a replegarse en el segundo día de las renovadas hostilidades de Estonia. Los contraataques lanzados por los rusos en la batalla de Smolensko, han obligado a los alemanes a mantenerse en la defensiva y a retirarse de muchas de las posiciones que ocuparon durante la primera fase de su ofensiva en el sector de Smolensko. El mariscal Budenny ha maniobrado con sus poderosas fuerzas en Ucrania en tal forma que le fué posible desbaratar un intento nazi de cortar al territorio de Ucrania con un gigantesco movimiento de pinzas al Norte y al Sur de Kieff. Se informa que los nazis fueron contenidos a la altura de Byelyat, Serkoff y Korosten, donde están librando encarnizados combates con las fuerzas defensivas soviéticas.

Durante el fin de semana se registró una de las victorias rusas más sensacionales de la guerra, cuando los soviéticos derrotaron a los nazis en un gigantesco combate entre tanques y automóviles blindados. Los rusos re[illegible] con cinco ataques sucesivos, lanzados con todo el poderío de que disponía el enemigo. Los rusos luego tomaron la iniciativa y se lanzaron contra las líneas alemanas, trabándose en violento combate con el enemigo. En el momento culminante de la batalla, participaban en el mismo por lo menos 600 tanques y automóviles blindados. Los monstruos de acero se trabaron en una lucha que se prolongó por espacio de varias horas. Los rusos consiguieron finalmente reducir a los alemanes, que sufrieron pérdidas de importancia. Se calcula que perdieron por lo menos una tercera parte de los tanques y automóviles blindados que lanzaron al combate. También perdieron 100 camiones y numerosos cañones, y sufrieron la muerte de 1.000 oficiales y soldados.

★ Hablase de la ciudad "K"

MOSCU, 4. — El campo de batalla sólo se identificó como hallándose cerca de la ciudad "K", en el sector Noroeste. Se presume que se hallaría situado en el extenso frente de Leningrado, en Estonia o en Pskoff, al Sur de Leningrado. Los funcionarios rusos indicaron que las dos ofensivas nazis fueron un fracaso. En fuentes soviéticas se afirma que los alemanes han desgastado su poderío en seis semanas de intensa lucha y que por el momento les es físicamente imposible poder lanzar una nueva ofensiva. Los alemanes intentaron nuevamente anoche atacar a Moscú, por 11a. vez en 11 noches, pero como los ataques anteriores, fué desbaratado en las afueras de la ciudad. Solamente unos cuantos aviones aislados consiguieron llegar hasta la capital, pero según se anunció oficialmente, los daños que causaron fueron de menor importancia.

★ Acción alemana-húngara en Ucrania

CUARTEL GENERAL DEL FUHRER, 4. — El alto comando alemán comunica: "En el ala envolvente de Ucrania, formaciones rápidas alemanas y húngaras cortaron comunicaciones ferroviarias de vital importancia para el enemigo. Ha quedado aniquilada ahora la masa de las fuerzas soviéticas cercadas al este de Smolensko, hallándose el resto ante su disolución.

"Aviones de combate bombardearon anoche empresas de abastecimiento y armamento en Moscú y un importante centro de tráfico en la región fuente del río Duna".

★ Liberación de polacos

MOSCU, 4. — El vicecomisario de Relaciones Exteriores, Salomón Lozovsky, anunció oficialmente que los rusos se disponían a liberar a los cientos de miles de prisioneros polacos de guerra que se encuentran en Rusia, muchos de ellos en los campos de concentración al Norte de Moscú y del otro lado de los Urales, en Siberia. Agregó que con esos prisioneros se formará una legión extranjera polaca, para combatir contra los alemanes bajo la dirección de jefes rusos, de acuerdo con el reciente pacto ruso-polaco. Un alto porcentaje de los prisioneros expresó su deseo de acudir [illegible] para luchar contra los nazis que [illegible] tiempo invadieron [illegible] país.

Ni Agua Encontraron los Nazis al Ocupar un Pueblo

MOSCU, 4. — Las severas condiciones en que deben combatir las tropas alemanas que luchan en el sector de Belaya Tserkov, debido al incesante bombardeo de las líneas de comunicaciones germanas por los aviones soviéticos, han sido constatadas hoy por la actitud de un grupo de prisioneros que se lanzaron sobre los alimentos que les fueron suministrados.

En Moscú se informó lo siguiente con respecto al citado episodio: "En un encuentro cerca de una ciudad, cuyo nombre no indica, en el sector de Belaya Tserkov, un destacamento soviético hizo prisioneros 30 soldados germanos, que al ser conducidos al Cuartel General de la ciudad, se precipitaron sobre los alimentos y el agua.

"Un soldado alemán manifestó que en la toma de una gran aldea, luego de ser evacuada por los ejércitos soviéticos, no pudieron hallar alimento alguno, ni tan siquiera un pedazo de pan, a pesar de haber practicado un riguroso registro. Agregó que todos los pozos de agua habían sido tapados con piedras, ladrillos o con tierra, imposibilitando que se pudiera beber una gota de agua.

Dijo que debido a los intensos bombardeos soviéticos contra las líneas de abastecimientos alemanas, era imposible obtener el envío de víveres y agua.

"Agregó que durante la semana anterior no pudieron hallar nada en ninguna de las aldeas abandonadas, que tomaron en su poder.

HANOVER VOLVIO A SENTIR LOS EFECTOS DE UN RECIO BOMBARDEO DE LAS R. F. A.

Tambien Atacó a Creta la Aviación Británica

La actividad aérea inglesa fué ayer extraordinaria: el norte de Francia no escapó tampoco de la acción de los aviones de bombardeo

LONDRES, 4. — Las Reales Fuerzas Aéreas bombardearon a Hannover y a Frankfort del Meine durante un ataque realizado anoche contra el Reich. Otras escuadrillas poderosas atacaron la zona de la costa francesa y concentraron su atención particularmente sobre los docks de Calais, puerto de invasión importante. El ataque contra la costa de invasión fué uno de los más recios registrados en el transcurso de las últimas semanas. Varias olas de bombarderos volaron sobre la costa y arrojaron sus explosivos sobre los objetivos alemanes.

La aviación británica, mediante poderosas escuadrillas de bombarderos, acometió los centros militares alemanes del oeste del Reich y la costa francesa durante la noche y esta madrugada. Entre los objetivos figuran los centros industriales de la Renania, pero las primeras informaciones no revelan el nombre de las ciudades bombardeadas.

También atacaron desde temprano la costa francesa en uno de los más intensos bombardeos de la quincena contra los objetivos alemanes situados entre Calais y Boulogne. La costa británica se conmovía por las terribles explosiones, cuyas vibraciones se trasmitían a través del canal. Se cree que los daños ocasionados al enemigo son importantes.

CRETA FUE BOMBARDEADA

EL CAIRO, 4. — El comando de las Reales Fuerzas Aéreas informa que los aeródromos de la isla de Creta fueron intensamente atacados el viernes por la noche y que "en Candia, explosiones muy violentas fueron seguidas por un intenso incendio cuyas rojizas llamaradas indicaban que había sido alcanzado un depósito de petróleo. En Maleme, las bombas estallaron al parecer sobre depósitos de municiones, pues se produjeron violentas detonaciones seguidas por un gran incendio cuyas nubes de humo se elevaban hasta 5.000 pies de altura". Agrega que los incendios eran visibles hasta 40 millas de distancia por sobre las altas montañas circundantes y expresa que el viernes fué atacada la navegación enemiga en la isla de Lampedusa, siendo alcanzados con varias bombas dos buques mercantes de 3.000 toneladas cada uno. Dice asimismo que el viernes fué atacado el aeródromo de Borizzo (Sicilia) resultando un aparato destruído y varios averiados.

Dice que aparatos británicos de caza derribaron 4 Junkers 87 y un Messerschmitt 109 averiando además a otros aviones de este último tipo cuando un gran número de aparatos alemanes de bombardeo y de caza atacaron ayer a unidades navales británicas frente a la costa del norte de Africa. Dice que otros aviones británicos atacaron a aparatos Junkers 79 en Borizzo y que 4 aparatos británicos desaparecieron en el transcurso de todas estas operaciones.

EL ATAQUE A BERLIN

LONDRES, 4. — El Ministerio de Aeronáutica informó que según el relato de uno de los pilotos participantes en el ataque de anoche, entre la 1.30 y la 1.55 había simultáneamente gran número de bombarderos británicos sobre Berlín. Un capitán de aviación anunció que con su cuatrimotor de bombardeo no había tenido dificultad en llegar hasta el centro de la ciudad. "Las granadas —declaró el capitán— estallaban a poca distancia debajo nuestro, pero no obstante seguimos adelante. Mi artillero de cola me informó que después de nuestros bombardeos, se observaron nubes de humo negro sobre la capital alemana". La noche era clara en la zona de Berlín. Los pilotos ingleses arrojaron numerosos proyectiles luminosos para facilitar la puntería sobre los objetivos señalados en la región céntrica de la ciudad. El ataque fué realizado desde todas direcciones y tan pronto cayeron las primeras bombas empezó el tiroteo de las defensas.

LAS PERDIDAS AEREAS

LONDRES, Agosto 4— Las pérdidas aéreas enemigas comparadas con las británicas durante la semana que terminó anoche, estaban en proporción de aproximadamente 2 a 1. Las cifras son las siguientes: sobre Gran Bretaña, 7 aviones enemigos y ninguno británico; sobre Europa, 3 aviones enemigos con 21 de Gran Bretaña; en el Cercano Oriente, aviones enemigos 36, británicos 3. Mientras tanto la fuerza aérea de la armada en las incursiones realizadas contra Kirkenes y Petsamo, destruyeron 6 aviones enemigos y perdieron 16.

Preocupado

El Emperador del Japón, Hirohito, ante la actitud de Estados Unidos que ha prohibido la exportación de petróleo al aliado nazi en el Lejano Oriente, se manifiesta preocupado y ha pedido al gabinete que estudie la forma de evitar la entrada del país en la guerra, salvo que Rusia fuera derrotada por los alemanes.

¿Japoneses y Soviéticos Estarian Combatiendo?

SHANGHAI, 4. — Desde hace una semana estarían luchando tropas rusas y japonesas en la frontera del Manchukúo.

Informaciones no confirmadas indican que a lo largo del río Amur, fuerzas soviéticas y japonesas están combatiendo desde hace una semana. Los japoneses habrían sufrido 1.500 bajas.

Alemania Prepararía Una Guerra Química

Estaría llevando al frente oriental gran cantidad de equipos con gases venenosos fabricados en Austria

LONDRES, 4 — "Una gran cantidad de equipo para la guerra química es enviado por los alemanes al frente Oriental". El corresponsal en Estambul del diario "Express" escribe: "De acuerdo con informaciones obtenidas en fuentes autorizadas de Estambul, grandes cantidades de gases venenosos están siendo enviadas a fábricas austriacas, donde serán fabricados en gran escala desde el primer año de guerra. Estos acontecimientos, juntamente con los continuos informes de que los alemanes capturados tenían informaciones completas respecto al uso de gases venenosos, han causado temores de que la guerra está a punto de entrar en una terrible nueva fase. El hecho de que los alemanes están preparando sus armas químicas en el Oriente, no puede tomarse como una prueba de que intenten empezar una guerra con gases. Alemania tenía esta arma lista en el frente Occidental y en Africa, pero hasta la fecha no lo había usado. Pero ahora hay un concurso de nuevas circunstancias: primero: Alemania —dicen— está en una situación muy difícil en el campo de batalla, por primera vez durante la guerra, y con la peligrosa presión del tiempo, puede tomar medidas desesperadas, en un esfuerzo para obtener la victoria en el Oriente a cualquier precio. Segundo: Las circunstancias en Rusia son muy diferentes de las de Gran Bretaña.

La única manera de atacar a Inglaterra con gas es por aire. Desde el aire puede solamente arrojarse en muy pequeñas cantidades en cambio en Rusia —agrega— las cantidades de gas que arrojen pueden ser tan grandes como las que pueda disparar la artillería, con resultados devastadores. Además, cualquier efecto que que esta acción pudiera tener en la opinión, ha dejado de ser un factor que le interese a Alemania. Lo único que ahora pueda detenerles a llevar a cabo esa es el terror a las represalias, y esto tiene importancia, porque Rusia también está lista para la guerra química".

Un observador militar soviético declaró que los alemanes no han podido desplazar un número suficiente de aviones del frente para intentar realizar un verdadero ataque en masa contra Moscú, en el cual pudiera intervenir varios centenares de aparatos. Se cree que los últimos ataques aéreos contra Moscú han sido lanzados por los alemanes más bien con fines de propaganda interna en el Reich.

Efervescencia Antinazi en Noruega

LONDRES, 4. — De fuentes neutrales se han recibido en los círculos oficiales de esta ciudad noticias relacionadas con los arrestos efectuados en Noruega por los alemanes, a causa de las actividades anti-nazis. Por ejemplo, el diario alemán que se publica en Noruega, dice: "El populacho noruego, interpretando mal la buena voluntad alemana, ha cometido varios crímenes respaldados por altos propósitos políticos.

Un mensaje desde Oslo al diario sueco "Goteborg Tidning", expresa: "Las fuerzas alemanas en Noruega están en estado de alarma, debido a que esperan resistencia al último decreto nazi. Se espera que más de 100.000 radios serán secuestrados como resultado de un bando sobre los que escuchan emisoras extranjeras. El jefe de la Gestapo germana es ahora virtualmente un dictador. Los habitantes del distrito de Rogaland han sido multados en 70.000 coronas por sabotear los cables eléctricos.

Cumpleaños de la Reina Elizabet de Inglaterra

LONDRES, 4. — Miles de felicitaciones de todo el Imperio y de todas partes del mundo han llegado hoy al palacio de Buckingham felicitando a la reina en su 41 cumpleaños. Fué izada la bandera en todos los edificios del gobierno en esta ciudad. Aunque el día no ha sido decretado feriado, la reina pasó el día en el campo en compañía del rey y las princesas Elizabet y Margarita.

98 EJECUCIONES EN LA CAPITAL CROATA

ZAGREB, 4. — Se anuncia que 98 judíos y comunistas fueron ejecutados, acusados por atentados contra los miembros del gobierno nacionalista croata.

Envío de Cartas Para Prisioneros Germanos

LONDRES, 4. — Durante la semana pasada se recibieron cerca de 150.000 cartas-fotografías por vía aérea de las tropas que combaten en el cercano Oriente, como así también unas 250.000 tarjetas postales. Más de 100.000 tarjetas postales también han sido despachadas a Malta durante el mismo período. Más de la mitad de la correspondencia enviada a los prisioneros la semana pasada consistió de cartas-aéreas.

MILES DE LIBERALES HAN SIDO DETENIDOS EN C. RUMANAS

LONDRES, 4. — En Rumania se están efectuando detenciones en masa contra los liberales para impedir que el intenso descontento que se advierte en la población pueda manifestarse en forma más concreta.

Según ha trascendido, sólo en la capital rumana fueron detenidas 7.000 personas, y 2.000 en Jassy y miles de otros simpatizantes en diversos puntos del país.

Dan por Desaparecido un Submarini Romano

ROMA, 4. — Oficialmente se anuncia que no ha regresado a su base un submarino italiano que operaba en el Atlántico.

Japon Retirará a su Embajador de Alghanistan

TOKIO, 4. — La radio de esta capital anunció que regresará a su país el ministro japonés en Afganistán, desconociéndose los motivos de dicho viaje.

Mussolini Arengó a los Soldados Que Irán a Rusia

ROMA, 4. — He aquí el texto del discurso pronunciado por el Duce en Mantúa a la Legión de Camisas Negras que partían para el frente Oriental:

"Legionarios: Un gran honor y un alto privilegio os esperan, y estoy seguro que vosotros les sentís en vuestro espíritu de combatientes voluntarios. El honor y el privilegio de participar en una auténtica batalla de gigantes. Durante 20 años los pueblos de la tierra han sido agitados por esta alternativa, por este duro dilema: o fascismo o bolcheviquismo; o Roma o Moscú. El choque entre dos mundos, que nosotros hemos querido y emprendido en el curso de años lejanos de "squadrismo" revolucionarios, ha llegado a su epílogo. El drama está en su quinto acto y la alineación ya está al completo. De un lado Roma, Berlín y Tokio, del otro Londres, Washington y Moscú. Nosotros no tenemos la menor duda sobre el resultado de esta gran batalla. Venceremos puesto que la Historia enseña que los pueblos que representan las ideas del pasado deben perder ante los pueblos que representan las ideas del porvenir. Legionarios: En el frente ruso combatiréis no solamente junto a los camaradas alemanes sino también al lado de los finlandeses, de los húngaros, de los rumanos y eslovacos y con los voluntarios de las demás naciones. Estoy seguro que durante las pausas vuestra conducta será irreprensible y que durante el combate batiréis con extrema decisión y con el máximo de energía. En la lucha quien vacila cae. Que mis palabras sean para vosotros el viático que os acompañe, un acto de fe y un auspicio de Victoria. Legionarios: Saludo al Rey!"

La Nota del Gral. Molinas Contendría Términos Injuriosos Para el Dr. Culaciati

BUENOS AIRES, 4. — Hemos logrado saber esta noche que la nota presentada por el general (S.R.) Juan Bautista Molinas, al doctor Ramón S. Castillo es objeto de un detenido estudio por parte del Vicepresidente de la Nación.

Oficialmente nada se ha informado, pero la impresión recogida esta noche en los círculos de la Casa Rosada, era la de que esa nota había provocado profundo desagrado, no sólo en el ánimo del doctor Culaciati, sobre cuya persona se hace mención en la nota que el ministro considera injuriosa, sino también con respecto al doctor Castillo.

Esta noche entrevistamos al Vicepresidente de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, doctor Ramón S. Castillo, en su residencia particular, y nos manifestó que mañana dará a conocer una resolución al respecto.

La impresión general es que el doctor Castillo confirmaría la resolución adoptada por el doctor Culaciati, prohibiendo las actividades del Consejo Supremo del Nacionalismo Argentino, y que dispondría enérgicas medidas para los firmantes de la nota.

Sabemos que se averiguará si el general Juan Bautista Molinas obtuvo la venia correspondiente de parte del ministro de Guerra para apersonarse al Vicepresidente en ejercicio, y en caso de que eso no hubiera ocurrido, el mencionado militar sería objeto de una sanción disciplinaria que se adoptaría mañana mismo.

Por otra parte, hemos sabido que el doctor Culaciati se halla profundamente afectado por la nota y se afirma que no sería extraño que mañana mismo el Dr. Culaciati inicie una acción ante la justicia contra los firmantes de ese documento.

Se considera probable en círculos bien informados que mañana se eleven los antecedentes al fiscal para que inicie la correspondiente sanción por desacato y que, además, el P. Ejecutivo adopte otras medidas enérgicas contra los firmantes de esa nota.

Nuevos Allanamientos ha Dispuesto el Juez Doctor Vázquez, el Día de Ayer

En el procedimiento realizado en el Club Teutonia fué secuestrada una importante documentación

BUENOS AIRES, 4. — Esta mañana se reunió la comisión especial que investiga las actividades antiargentinas, con la presidencia del doctor Damonte Taborda, deliberando por espacio de cerca de tres horas a puertas cerradas.

A pesar de no haberse dado información oficial sobre los asuntos tratados, se supo al término de la reunión que el organismo se había impuesto de los últimos procedimientos llevados a cabo por el Juez de Instrucción Dr. Vázquez en tres locales donde funcionan entidades de índole nazista, considerando también algunos elementos reunidos en las últimas 48 horas.

El doctor Damonte Taborda mantuvo una conversación telefónica de más de una hora con el Juez del Crimen de Paraná, Dr. Segbrasso Flores, quien lo informó de las últimas diligencias practicadas en el proceso que instruye a raíz de las comprobaciones de actividades contrarias a nuestras instituciones que venían realizando elementos afiliados a organizaciones nacionalistas.

REUNION DE LA SUBCOMISION ESPECIAL

Mañana deberá reunirse la subcomisión especial designada para redactar el informe previo que la comisión investigadora elevará a conocimiento de la Cámara de Diputados, concretando el resultado obtenido hasta el presente por las diligencias, procedimientos y declaraciones cumplidos.

La misma subcomisión ha [illegible]

"Tales expresiones sabemos que no pueden traducir los sentimientos de V. E. pero emanan de un departamento de gobierno que las ha lanzado a la calle y ello nos obliga a expresarle nuestra honrada protesta.

"Saludamos a V. E. con el mayor respeto.

EL GRAL. BAUTISTA MOLINA EN LA PRESIDENCIA

B. AIRES, 4 — Alrededor de [illegible]

[illegible]

Satisfacción en Moscú por las Acciones rusas

MOSCU, 4. — [illegible]

Abastecimiento de Alimentos al Ejército Inglés

LONDRES, 4. — [illegible]

Gran Bretaña Realizaría una Vasta Acción Naval - Aérea Contra Finlandia

ESTOCOLMO, 4. — [illegible]

Habríase Suicidado el Ex Presidente del C. de ministro de Yugoeslavia

EL CAIRO, 4. — [illegible]

... servios y croatas que, amantes de Yugoeslavia, son considerados por Pavelich como peligrosos para su régimen.

Los internados son sometidos a un trato inhumano, según dicen los informadores, quienes atribuyen al mismo el suicidio del señor Nazouranitch.

Falleció un Conocido Arqueólogo Francés en la Ciudad de El Cairo

EL CAIRO, 4. — Ha fallecido N. Noel Giron que desde hace mucho tiempo hasta fecha reciente desempeñó el cargo de cónsul francés en Port Said.

N. Giron era muy conocido en los medios científicos, sobre todo por sus excelentes trabajos arqueológicos, especialmente por los relativos al descifrado de inscripciones semíticas, fenicias y árabes encontradas en Egipto.

También realizó notables trabajos sobre las relaciones existentes entre la civilización del antiguo Egipto y de la Siria.

Fué autor de multitud de obras, publicadas por el Instituto Francés de Arqueología Oriental, establecido en esta capital, y de anales sobre antigüedades egipcias.

Murió el Chófer al Volcar un automóvil ayer

PERGAMINO, 4. — [illegible]

... Francisco Mastre y Julio ...

El conductor sufrió heridas a consecuencia de las cuales falleció casi instantáneamente. Los otros están [illegible] y quedaron internados en el hospital local.

Sentida alocución del General Price

Dió la bienvenida a la 3a. División de Canadá que llegó a Gran Bretaña

LONDRES, 4. — La primera orden del día dada a la tercer división canadiense después de su llegada a Inglaterra por el mayor general C. B. Price, urge a ellos que pongan todos sus esfuerzos en el entrenamiento a fin de que cuando llegue el momento puedan "maldecir al enemigo con la bendición de nuestros amigos y dar crédito al Canadá". La orden del día agrega: "La llegada a Inglaterra de la 3a. División abre un nuevo capítulo en nuestra historia, y nos trae sobre la etapa más cercana del momento de prueba cuando debemos enfrentar al enemigo. En Canadá esta división ha obtenido una reputación espléndida por sus cualidades militares y sus buenas maneras y estoy seguro que ustedes justificarán esta reputación con su conducta en cualquier parte que nuestros servicios sean requeridos en el futuro. Hemos venido a la madre patria donde nuestro rey ha soportado con ejemplar fortaleza una de las más grandes pruebas de la historia. Si nosotros, en el más corto tiempo posible, nos consideramos dignos de ocupar nuestro lugar junto a nuestros camaradas de los cuerpos canadienses con otros ejércitos del Imperio, será necesario esforzarnos en nuestro entrenamiento.

Víctimas de los Campos de Concentración del Nazismo

El régimen de pésima alimentación, trabajos forzados, castigos corporales y de tortura, es propio de los campos de concentración del nazismo. Sobre las bases de los métodos de los campos instalados en Alemania, con asesoramiento de científicos que han estudiado los procedimientos más crueles, funcionan en países que han aceptado la política totalitaria, campos de la misma clase.

En Croacia, nación que ha sido organizada bajo los auspicios de Hitler, siguiendo la práctica germana, funcionan los titulados campos de concentración, lugares de hambre, de torturas y de eliminación paulatina o violenta de los enemigos del régimen o clasificados como tales por sospechosos.

El ex presidente del consejo de ministros de Yugoeslavia y ex profesor de la Universidad de Zagreb, señor Zelimil Nazouranitch, fué una de las víctimas señaladas por la Gestapo. Su internación en un campo situado cerca de la ciudad de Kerestenietz, en compañía de otros ciudadanos, se hizo sin pérdida de tiempo. El trato inhumano, insoportable para el ex profesor universitario que cometió el delito de defender sus convicciones y de oponerse a la invasión a su país, actualmente desmembrado y bajo la dominación en algunos casos de gobiernos títeres, decidió eliminarse como recurso único para librarse de los martirios.

El suicidio del Sr. Nazouranitch, uno de los intelectuales croatas de gran prestigio, es uno de los tantos episodios trágicos de la hora de regresión para pueblos que, renegando de las más elementales conquistas del espíritu humano, apelan a los métodos más crueles para vengarse de los adversarios en el campo de las ideas.

Romántico Episodio de Una Unidad Militar

LONDRES, Agosto 4. — [illegible]

... las patrullas se separaron y se dirigieron a diferentes partes del territorio enemigo a fin de extender la confusión y el terror entre los sorprendidos italianos. Ellos cargaron sobre las columnas enemigas de vehículos, capturando gran cantidad de correspondencia oficial muy útil. Destruyeron los depósitos de armas e incendiaron un bombardero enemigo que había sido dejado sin custodia en la pista de aterrizaje. Una patrulla que venía de la expedición de colocadores de minas apareció ... con un destacamento de franceses libres que venían en camellos de otra dirección. Cuando eventualmente cargaron sobre su objetivo, los italianos fueron tomados completamente de sorpresa. Esta vez el centinela también volvió a cometer un error al principio e hizo el saludo fascista a nuestras tropas. La acción fué muy breve y encarnizada. En pocos minutos el fuerte estaba en llamas, se atacó al aeródromo, destruyéndose los depósitos de aprovisionamientos y aviones, tomándose prisioneros. Al día siguiente las fuerzas atacaron otra guarnición, pero ésta había aprendido la lección.

Ejercicios de Instrucción de tropas Inglesas

LONDRES, 4. — Al presente, se encuentran descansando el millón de soldados pertenecientes a la Guardia Metropolitana que, durante la semana pasada participaron en forma activa, en los ejercicios simulados de invasión que tuvieron lugar en todo el territorio británico. Las unidades de esa guardia lucharon durante siete días contra las fuerzas invasoras, representadas por diversos elementos del ejército regular, tropas de infantería, tanques, aviones de bombardeo en picada y unidades navales, demostrando un alto grado de instrucción y disciplina, por lo cual las autoridades militares se muestran satisfechas de que la presunta invasión anunciada para la hora 3.45 del primero de septiembre por el señor Churchill en su último discurso será rechazada en forma rotunda.

Los ejercicios que proseguirán en la semana entrante demostrarán que la Guardia Metropolitana seguirá manteniendo su elevada moral y su excelente grado de instrucción.

El rey Jorge visitó el campamento de Aldershot, pasando revista a la compañía de Berkshire y cambiando algunas frases con el sargento Piper, de 77 años de edad. Más tarde, el rey presenció los ejercicios individuales con bayoneta, pistola y ametralladora, examinando finalmente un tanque alemán, para conocer sus condiciones y sus defectos".

Una Abundante Cosecha Tendrá Gran Bretaña

LONDRES, 4. — [illegible]

... serán nuevamente estudiados después de la próxima cosecha. Todos los productos corrientes tienen garantizados sus mercados y se ha firmado compromisos de que estas condiciones durarán por lo menos durante un año después que terminen las hostilidades. En resumen, la guerra ha traído una inmensa mejora en las condiciones y la organizació de la industria.

La Comisión de Límites de Siam y de Indochina se Reunirán el Día 10

TOKIO, 4. — Informaciones procedentes de Saigón señalan que ha quedado resuelto en principio que la delimitación de fronteras entre Thailandia e Indochina francesa dé comienzo a principios del mes de septiembre próximo.

A tal fin se encuentra ya en Saigón la comisión japonesa, presidida por el ministro Makoto Yano, la que celebra conferencias con los delegados franceses que integran la comisión de límites.

Los delegados thailandeses llegarán según se supone, el 4 del actual a Saigón, por lo cual, la primera sesión plenaria de la comisión de límites se celebrará más o menos el 10. Se espera que durante el presente mes de gosto serán considerados y aprobados los detalles relacionados con el procedimiento que se aplicará para la fijación de la frontera.

Es gravísimo para el Japón el problema del petróleo

LONDRES, 3. — El efecto ocasionado al Japón por la acción económica y petrolera tomada por el Imperio británico, los Estados Unidos y las Indias Holandesas contra ese país, es discutido en el [illegible]

... valentes a aproximadamente 500.000 barriles de combustible para motores.

Sus principales proveedores del exterior durante los últimos años han sido los Estados Unidos, las Indias Occidentales ...

... en noviembre último, que se dice proveerá para un embarque total de 13.500.000 barriles de petróleo crudo y productos refinados durante el año actual. No se sabe si durante [illegible]

La Prensa de G. Bretaña Recordó el Aniversario de la Guerra de 1914-18

Aludió la situación de paises pequeños, que fueron avasallados por la fuerza hitleriana

LONDRES, 4. — Al recordar hoy la prensa el aniversario de la guerra de 1914-18 subraya la naturaleza invariable de la actitud alemana en las relaciones internacionales y dice que en lo que se diferencia es la enorme exageración de Hitler de la política cínica del kaiser. "La tira de papel", que garantizaba la neutralidad belga, fué destruída por los dirigentes alemanes, haciendo con ello una lluvia de papel picado, precursora de los que los nazis están haciendo con los pactos y tratados en la actual guerra. El telégrafo dice: "La Gestapo en Noruega ha declarado estado de emergencia. Ninguna clase de "cooperación" se puede obtener en Holanda o Bélgica. En Francia la hostilidad contra los nazis se ha hecho más fuerte a medida que Vichy hace más concesiones. [illegible]

AUMENTO DE LOS IMPUESTOS EN LOS EST. UNIDOS

WASHINGTON, 4. — La Cámara de Representantes aprobó ni bien fué elevado a su consideración, el proyecto de ley sobre impuestos, hasta cubrir la suma de 3.206 millones de dólares.

Es la ley de impuestos más severa que se aplica en la historia de la Cámara de Representantes.

Llevaron a Cabo un Asalto en una Finca de Mal Paso

SANTIAGO DEL ESTERO, 4. — Noticias procedentes de Villa Salavina, dan cuenta que una banda de malhechores perpetró un atraco audaz en perjuicio de la familia Borja Rojas, radicada en el paraje denominado Mal Paso. Los autores del hecho, cuyo número ascendía a tres, irrumpieron en la vivienda de la mencionada familia, a cuyos miembros amenazaron con armas de fuego, obligándolos a mantenerse ocultos en una habitación. Mientras uno de los asaltantes se encargaba de custodiarlos, los otros se dedicaron al saqueo de la finca, apoderándose de diversos efectos y una cantidad de dinero. Luego huyeron los asaltantes en un automóvil, tomando rumbo hacia Colonia Dora.

Primer Triunfo Aéreo contra un "Dornier" Nazi

LONDRES, 4. — La primera victoria obtenida contra un avión de bombardeo alemán tipo Dornier 17 por un piloto de la escuadrilla "Aguila" norteamericana, se anuncia hoy por un comunicado del Ministerio de Aviación.

Dice el citado comunicado: "Que dos aviones de la escuadrilla americana se encontraban escoltando un convoy marítimo sobre el canal de la Mancha, cuando divisaron que salía de las nubes un avión germano, que dejó caer cinco bombas sobre los barcos del convoy. Inmediatamente los dos aviones se lanzaron en persecución del atacante que se remontó para intentar ocultarse en las nubes. Después de una larga caza, entre las nubes, uno de los pilotos norteamericanos logró acercarse al avión alemán a menos de 114 metros, consiguiendo disparar varias ráfagas de ametralladora, que alcanzaron al aparato enemigo el que seguidamente descendió en picada hacia las aguas del canal, desapareciendo de la vista del piloto, quien sólo vió una gran mancha de aceite sobre el mar.

Termina el comunicado expresando que esa victoria, es la única obtenida por los pilotos de la escuadrilla "Aguila", siendo el derribado el primer bombardero, ya que los restantes abatidos han sido aviones de otros tipos.

No quebrantan la Moral Rusa, los Ataques a Moscú

MOSCU, 4. — Con respecto a los últimos ataques aéreos realizados por la aviación del Reich contra Moscú, los observadores extranjeros hacen notar que si los alemanes dan por descontado el efecto psicológico que su acción puede causar en los habitantes de la capital rusa, al serles turbado el sueño y al disminuir su capacidad de trabajo, como un factor determinante de su [illegible]

Japón no Enviará sus Buques a E. Unidos

TOKIO, 4. — [illegible]

Atacaron Poblaciones Chinas los Japoneses

TOKIO, 4. — Informes procedentes de la base aérea y naval japonesa en la China central, expresan que las formaciones de aviación naval nipones, durante la tarde de hoy, hicieron objeto de un severo bombardeo a Heng-Chow, Chang-Sha y Chin Kiang, en la provincia de Hunán en donde se arrojaron toneladas de explosivos sobre los objetivos militares.

Se agrega que en las tres ciudades mencionadas estallaron grandes incendios a consecuencia del ataque.

Todos los aviones que participaron en la incursión regresaron a sus bases sin novedad.

RAID AEREO ALEMAN AL PUERTO DE SUEZ

BERLIN, 4. — La D. N. B. informó que durante el ataque aéreo a Suez fueron hundidos dos barcos enemigos con un total de 7.000 toneladas, averiándose gravemente a un gran buque de pasajeros de 20.000 toneladas.

INTERCEPTARON AL VAPOR FRANKFURT

LONDRES, 4. — Un comunicado del Almirantazgo anuncia que el barco alemán Frankfur, de [illegible] toneladas, fué interceptado por las patrullas británicas cuando intentaba burlar el bloqueo.

Calificación Distinta de la Actividad Actual de la Guerra, en Berlín

ZURICH, 4. — El corresponsal en Berlín del diario "La [illegible]

El Poder Ejecutivo de la Provincia Remitió a las Cámaras el Mensaje y Proyecto de Ley Creando la Caja de Previsión Social

Servicios que Atenderá Esta Nueva Institución

El gobierno concurre con este proyecto a la solución de problemas que afectan y se vinculan a la vida de relación de sus servidores

LAS ESCALAS DEL SERVICIO

El Gobernador de la Provincia, Dr. Joaquín Argonz ha remitido a las Cámaras Legislativas el mensaje y proyecto de ley solicitando la sanción de la ley de creación de la Caja de Previsión Social de los Empleados Públicos de la Provincia.

El Mensaje y proyecto de ley es el siguiente:

A la Honorable Legislatura de la provincia. — Sala de Sesiones.

Tengo el agrado de someter a la consideración de V. H. el adjunto proyecto de ley, por el que se crea la Caja de Previsión Social de los Empleados Públicos de la Provincia.

Esta Caja atenderá los servicios sociales del seguro mutual en los casos de muerte e invalidez y el fomento de la vivienda propia y de las cooperativas constituídas por empleados públicos.

La Caja de Previsión Social absorberá la actual Caja de Seguro Mutual creada por la ley 2614, como consecuencia de las funciones más amplias que se proyecta asignarle.

Es preocupación constante del Poder Ejecutivo la atención de los problemas sociales que atañen a todos los habitantes de la provincia, en los complejos aspectos de la industria, el comercio, la producción, el trabajo y toda otra actividad lícita y útil. Estas no se desenvuelven, afianzan y acrecientan si no se encuentra un estímulo propicio en la acción protectora del Estado.

Es por ello que se realizan estudios para someter a V. H. diversas disposiciones, traducidas en proyectos de leyes, relativas al trabajo, la salud, el salario y la vivienda obrera.

Esta preocupación, para cuidar el capital humano, aplicada a las actividades privadas o particulares es sentido, igualmente, respecto de los servidores de la Administración Provincial.

En cierto modo, estos servidores, han permitido obtener experiencias sobre determinadas reformas sociales, como las leyes sobre jubilaciones y pensiones, entre otras, que luego han solicitado para sí los miembros de otras actividades privadas, seguros del beneficio que reclaman por los resultados conseguidos por los primeros.

En nuestra provincia la ley 2614 de Seguro Mutual con carácter obligatorio, en forma general; y optativo, en casos especiales, ha pasado del terreno de las experiencias para permitir proyectar sobre nuevas bases otra institución más importante, en cuanto a la acción que deberá desarrollar y a sus alcances.

Desde hace años se agita, periódicamente, el problema de acordar al empleado un sueldo mínimo mayor y las bonificaciones de un salario familiar; además de contemplar las posibilidades de que los beneficios de las leyes de jubilaciones y pensiones y el del seguro mutual, sean ofrecidos dentro de los plazos oportunos.

Esta preocupación la siente primordialmente el P. Ejecutivo que estima el material humano en todo su valor social; y sabe que sus procedimientos y su eficiencia están vinculados, en forma indudable, a la obtención de los medios indispensables para satisfacer sus necesidades y las de sus respectivas familias.

[illegible] indicadas justifican el afán del P[illegible] Ejecutivo [illegible] con este proyecto a la solución de problemas que afecta y se vinculan a la vida de relación de sus servidores.

SERVICIOS QUE ATENDERA

La Caja de Previsión Social proyectada atenderá el seguro mutual obligatorio de los empleados de la Administración Provincial dependientes de los tres poderes y de las reparticiones autónomas o autárquicas; de los que se jubilaren en lo sucesivo; de los acogidos actualmente a la ley 2614 y del personal de la Caja; y optativo para el personal supernumerario cuyos sueldos se imputen a partidas globales; para los jubilados que no se encuentren aún acogidos y para los empleados que se declaren cesantes, siempre que en estos últimos casos expresen por escrito su voluntad de hacerlo.

Entre las reformas esenciales que se proyectan sobre el seguro mutual en vigor, debe destacar:

a) Nueva determinación de categorías para la contribución como asegurado. En vez de las cuatro categorías actuales se establecen seis categorías, considerando como primeras las de mayores sueldos y en consecuencia las de mayores aportes por siniestros. Esta nueva clasificación es indispensable, para encuadrar este servicio social dentro de normas que importen gastos prudenciales y al alcance de las clases menos remuneradas.

Los asegurados de la sexta categoría serían aquellos cuyos sueldos lleguen hasta $ 99 mensuales y cuyo número total en la actualidad es de 1429. Para ellos se proyecta la obligatoriedad de abonar por siniestro solamente la cantidad de diez centavos moneda nacional, pero cuando deba pagarse un seguro por el fallecimiento o la invalidez de uno de ellos, los asegurados de las otras cinco categorías van a contribuir con quince centavos moneda nacional, como si se tratara de un siniestro correspondiente a un asegurado de la categoría inmediata superior. De esta manera, el importe del seguro de los integrantes de la 5a. y 6a. categoría son iguales; pero los de la 6a. categoría se ven protegidos en forma excepcional por el aporte de cinco centavos que harían cada uno de los asegurados restantes que en la actualidad llegan a 20.236; lo que permite aumentar el seguro de esta categoría en $ 1.011.30 m|n., por una disposición de solidaridad inspirada en elevados sentimientos.

Los asegurados incluídos en las categorías 5a., 4a., 3a. y 2a. abonarán mensualmente, una cantidad inferior en un porcentaje que llegará, a veces, hasta un cincuenta por ciento, sin que por ello el importe del seguro sea muy reducido, desde que el menor de todos sobrepasa los tres mil pesos moneda nacional.

ESCALAS DEL SEGURO

De acuerdo con los datos tomados en fecha reciente, los acogidos al seguro se distribuyen en la forma que se explica por el cuadro siguiente:

Sueldos	Asegurados	Cuota por siniestro	Imp. del seguro
De $ 500 ó más	517	$ 1.60	$ 6.571.60
De „ 250 a $ 405	1.405	„ 0.80	„ 6.161.—
De „ 200 a „ 249	2.129	„ 0.40	„ 5.232.20
De „ 150 a „ 199	3.011	„ 0.20	„ 4.987.10
De „ 100 a „ 149	8.164	„ 0.12	„ 3.177.80
Hasta $ 99	1.429	„ 0.10	„ 3.177.80
	21.665		

El Poder Ejecutivo cree que el mantenimiento de este servicio social dentro de las escalas indicadas, permite no sólo reducir el aporte mensual en una cantidad estimable para el presupuesto familiar sino que lo afianza al colocarlo ajustado a normas más justicieras dentro de la realidad ambiente.

b) El asegurado podrá disponer libremente del 30 o|o del importe del seguro cuando deje, a su fallecimiento, viudo o viuda e hijos; y cuando éstos no existieran dispondrá del 70 por ciento del seguro. Recién en el caso de no existir herederos forzosos el asegurado dispondrá de la totalidad del seguro para instituir beneficiarios.

El Estado no deberá entrar a discutir las razones, en su mayoría de orden privado, por las que muchos asegurados han destinado el importe total del seguro en favor de personas, de ambos sexos, ajenas a sus herederos forzosos y comunes; pero como este seguro mutual se inspira en el propósito de protección a la familia, el Poder Ejecutivo considera que se hace necesario, por los antecedentes producidos, establecer un límite sobre el derecho de la libre disposición del mismo y estima prudenciales las proporciones consignadas.

c) Para la persona mayor de los 55 años de edad que en el futuro quede comprendida en los beneficios del seguro, se limita su derecho a la mitad del seguro completo y los aportes que realicen también representarán la mitad de la cuota establecida a la categoría de estos asegurados. Se tiende, con esta limitación, a resguardar los servidores de la Administración Provincial de las posibles injusticias que no siempre puede el Poder Ejecutivo evitar, en favor de personas que van llegando a esa edad, en que, generalmente declinan las energías para el trabajo y aumentan las posibilidades de un siniestro por fallecimiento.

La función social del seguro llega, sin embargo, en parte, a quienes algo tardíamente inician sus aportes a esta Caja y serán, presumiblemente, quienes han de aprovechar más pronto los beneficios del seguro.

NUEVO PLAZO PARA LOS BENEFICIOS

d) Se aumenta el plazo, de tres meses que se requiere actualmente, a dos años de servicios contados desde su último nombramiento, para que un asegurado, al que se lo declare cesante o renunciare, puede continuar acogido a los beneficios de esta ley. Se acuerda, también, un plazo de noventa días desde el vencimiento de la o las cuotas respectivas para que se cubran sus importes, sin que en el interín estos asegurados pierdan sus derechos.

La situación misma de hallarse separados de la administración requiere procedimientos adecuados para requerirles en forma oportuna el pago de sus contribuciones.

e) Para gozar del beneficio del seguro por fallecimiento se mantiene el término de tres meses establecido por la ley en vigor, pero cuando se trate de subsidio por invalidez se aumenta este término a un año. La experiencia recogida aconseja esta previsión para evitar que al amparo del sentimiento generoso en que se inspira el articulado de esta ley, se produzcan hechos que la desvirtúen en sus fines en beneficio de algunos pocos aprovechados.

[illegible] los que, en el futuro, queden comprendidos en los beneficios del seguro se establece la obligatoriedad de llenar una ficha médica certificando condiciones determinadas de salud sin la cual se le negarán los beneficios de esta ley.

OTRAS EXIGENCIAS DE LA LEY

Se extiende el beneficio del seguro a aquellas personas que la muerte o invalidez le hubiere sido producida por accidente, en cuyo caso no se les exigirá el requisito de la antigüedad y de la ficha médica favorable.

f) Se establece como condición previa, para resolver la procedencia del pago del subsidio por invalidez, que las cesantías de estos asegurados se funden en un dictámen del Departamento de Salud Pública, el que exigirá, a sus efectos, el Directorio de esta Caja.

g) Se estipulan normas para extender legalmente una institución o substitución de beneficiarios.

h) La forma y oportunidad en que se abonará el importe del seguro, según se trate de fallecimiento o invalidez total permanente, o temporaria; y derecho para el beneficiario de recibir un anticipo para gastos de urgencia, tan pronto quede justificado el fallecimiento del asegurado.

i) Se fijan normas para la aplicación de categorías y escalas en los asegurados que, declarados cesantes, reingresen a la administración; de los que acumulen cargos y sueldos, y de los jubilados; disposiciones éstas que debió arbitrar oportunamente el Poder Ejecutivo, en la reglamentación de la ley en vigor.

La Caja de Previsión Social fomentará, en forma directa y permanente, la construcción de casas para empleados y obreros de la administración pública, coordinando sus esfuerzos con la acción de la Comisión Provincial de la Vivienda Popular, creada por la ley No. 2607.

Sin perjuicio de las inversiones que esta comisión pueda realizar en la construcción general de viviendas populares, parte de las cuales aprovecharán también empleados públicos si reunen las condiciones reglamentarias, la Caja de Previsión Social adquirirá mensual o trimestralmente, con recursos propios, cantidades de títulos de la Vivienda Popular teniendo, en estos casos, el derecho de exigir la inversión de estos dineros en casas para aquellos mismos que suscriben, colectivamente, los títulos de referencia. Forma humana de estimular una solidaridad que, de encontrar eco en otros grupos colectivos, va a permitir un mayor bienestar general.

El fomento deberá orientarse en el sentido de que las construcciones, aunque sea lógicamente en forma limitada, lleguen a todos los pueblos de la provincia y que sus beneficios alcancen a todas las categorías de los servidores del Estado.

FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

La tercer función que se impone a la Caja de Previsión Social, es la de fomentar el cooperativismo entre las sociedades constituídas, inscriptas y con personería jurídica, que formen empleados públicos de la provincia, existentes o que se crearan.

La economía privada se favorece cuando una cooperativa presta sus servicios dentro del espíritu que ha motivado la creación, el funcionamiento y la protección de las mismas por los Poderes Públicos.

Si una institución, como son las cooperativas, ofrecen los artículos de consumo y el crédito en las condiciones más beneficiosas que los particulares, ello representa un valor económico que, estimado en su conjunto, significa una posibilidad de adquisición mayor o de economía, equivalentes a la inversión de nuevos valores. Como la mayor capacidad de concurso no siempre puede hacerse si no se produce una mejora de los sueldos, la mayor capacidad de compra o la economía se obtienen, comprando a menor costo.

Las ventajas del sistema cooperativo son indudables, si se desarrolla dentro de procedimientos correctos, que no son otros los que puede tener en cuenta y tiene el Poder Ejecutivo al propiciar su fomento.

LA CAJA ACORDARA PRESTAMOS

La Caja de Previsión Social podrá acordar préstamos que representen hasta pesos 20.000 anuales e integrar, en el proceso de diez años, la inversión de $ 200.000 moneda nacional. Los préstamos serán acordados para facilitar las operaciones comerciales; pero se podrá hacerlo, en casos determinados, para la construcción de locales propios de las cooperativas.

El interés, en todos los casos, sería del cinco por ciento anual, liquidado por trimestres vencidos. En los préstamos para transacciones comerciales, el porcentaje y plazos de las amortizaciones se dejan librados a las normas que establezca la reglamentación, porque deberán dictarse disposiciones que puedan ser revocables o reconsideradas de acuerdo a las circunstancias. En los préstamos para edificación, se pagaría un cinco por ciento de interés anual y el tres por ciento de amortización acumulativa, con garantía hipotecaria en primer grado.

LOS FONDOS DE LA CAJA

Los fondos de la Caja de Previsión Social lo formularán, de acuerdo al artículo 46 del proyecto, algunos recursos nuevos y, en parte, los que establece la ley No. 2614 en el artículo 2o. incisos a) y d) elevando el porcentaje que establece éste al cinco por ciento en vez del dos y medio por ciento. Desaparece el que se enumera por el inciso [illegible] del mismo artículo.

Se mantiene como recurso la entrega de los seguros a favor de la Caja cuando no existan beneficiarios legales o instituídos; o cuando caduquen los derechos por el transcurso del tiempo.

Se establecen normas y escalas especiales para retener un mayor porcentaje a los beneficiarios de un asegurado que al fallecimiento gozara de jubilación o deje derecho de pensión a sus herederos. El Poder Ejecutivo al proyectar estas escalas se ha hecho eco de las aspiraciones legítimas de los empleados de la Administración Provincial que consideran injusta la carga que se les ha impuesto de indemnizar, indefectiblemente, el siniestro por fallecimiento de todos los asegurados que haciendo aportes en muy reducida proporción, se benefician con un seguro en condiciones idénticas a aquéllos, que, al fallecer o quedar incapacitados, no pueden ofrecer como éstos, a sus familiares, los beneficios de una pensión que el Estado acuerda en determinadas circunstancias. El seguro mutual de esta ley, no debe confundirse con un seguro de vida. El carácter extensivo de sus beneficios está limitado. Cumple una función social y no especulativa.

El mayor descuento que se propicia en estos casos, se destinará íntegramente a los fines de la Caja de Previsión Social fomentando y haciendo posible la obtención, en tiempo menor, de beneficios durante la vida del asegurado, para que la constitución de una familia esté estimulada cuando las responsabilidades derivadas de la formación de un hogar sean más posibles de considerarse y resolverlas.



EL "GORDO" DE KALISAY

El tradicional "Gordo" de Kalisay, que recorre las calles de nuestra ciudad en una de sus acostumbradas jiras de propaganda de este viejo y acreditado producto argentino.

Limite al Derecho de la Libre Disposición

El seguro mutual se inspira en el propósito de protección a la familia, evitando que pase a poder de personas ajenas al heredero forzoso

IMPORTANCIA DEL ORGANISMO

El Directorio de la Caja se proyecta integrarlo con un miembro designado por el Poder Ejecutivo, que será su Presidente, y dos representantes de los beneficiarios de la Caja, elegidos directamente por ellos, siendo el mandato de cuatro años.

Se faculta a la Caja la construcción, en oportunidad, de su local propio, para que pueda contar con [illegible] en sus instalaciones de [illegible] la importancia de los documentos y valores que deberá tener permanentemente.

Se establecen, por el proyecto, disposiciones comunes a organismos de esta naturaleza, dándole personería para el cumplimiento de sus fines, facultándola a actuar ante los Tribunales ordinarios o de excepción y fijando concretamente sus facultades y deberes.

La importancia del organismo que proyecta el Poder Ejecutivo está dentro de la amplitud de los servicios que se le asignan y la vastedad de zonas, intereses, recursos y beneficiarios que comprende.

La experiencia que se recoja, de su acción benéfica, ha de permitir ofrecer este ejemplo a otros núcleos [illegible] la obra de previsión social que este Poder Ejecutivo se ha empeñado en cumplir.

Comprenderá V. H. esta preocupación y me permito esperar quien compartirá con el Poder Ejecutivo, abocándose al estudio consideración de este proyecto, que ofrezco para los servidores del Estado como una nueva contribución para solucionar problemas de sus familias y esperar que de la mayor estabilidad social en que se fundan los hogares, el Estado pueda ofrecer servicios lo más eficientes posible a la colectividad y afianzar prácticas saludables, dentro del régimen de gobierno impuesto por la Constitución.

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1o. — Créase la Caja de Previsión Social de los Empleados Públicos de la Provincia de Santa Fe, para atender los servicios sociales del Seguro Mutual en los casos de muerte e invalidez, fomento de la vivienda propia y de las cooperativas constituídas por los mismos.

SEGURO MUTUAL

Art. 2o. — La Caja de Seguro Mutual creada por la ley Nro. 2614 formará parte de esta Caja de Previsión Social, en las condiciones que se establecen en la presente ley.

Art. 3o. — Mantiénese el Seguro Mutual, con carácter obligatorio, para todos los empleados de la administración provincial dependientes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de las reparticiones autónomas o autárquicas; para los que se jubilaren en lo sucesivo; para los acogidos actualmente a los beneficios de la ley No. 2614 y para el personal de esta Caja; y optativo para el personal supernumerario cuyos sueldos se imputen a partidas globales, los jubilados provinciales que no se encuentren aún acogidos y los empleados que se declaren cesantes siempre que expresen por escrito, en cualquier caso, su voluntad de hacerlo dentro de los noventa días de ser nombrados los primeros; de promulgada esta ley, para los segundos o de decretarse las cesantías, para los terceros.

Los funcionarios que desempeñen cargos o mandatos de término fijo podrán renunciar a este beneficio, haciendo conocer en forma escrita esta decisión al Directorio de la Caja, dentro de los noventa días de promulgada esta ley para aquéllos que se encuentren en ejercicio; o de los noventa días de iniciados en sus funciones para los que se designen en el futuro.

Art. 4o. — Quedan comprendidos en los beneficios de este seguro los casos de fallecimiento e invalidez por accidente o enfermedad. El seguro es uno y cuando estuviere liquidado parcialmente en caso de invalidez temporaria, subsiste el derecho al saldo para los casos de invalidez total permanente o fallecimiento; y cuando se hubiere percibido el saldo o el seguro total por incapacidad total permanente queda el beneficiario automáticamente separado de la Caja y carece de todo derecho en el caso de fallecimiento.

Art. 5o. — Las indemnizaciones del seguro mutual son:

a) En caso de fallecimiento, el seguro completo;

b) En caso de incapacidad total permanente, el seguro completo;

c) En caso de incapacidad temporaria, un tercio del seguro completo.

Art. 6o. — El Seguro Mutual se forma con el aporte que cada asegurado deberá abonar al producirse un siniestro o declararse una invalidez, de acuerdo a las escalas e importes que se establecen por la presente ley.

Art. 7o. — El fondo para atender los pagos del seguro mutual se formará con el descuento por una sola vez y en cada caso que, de acuerdo a la escala siguiente, se hará en los sueldos de los asegurados:

1a. categoría, sueldos de 500 o más $ 1.60.

2a. categoría, sueldos de 250 a $ 499, $ 0.80.

3a. categoría, sueldos de 200 a 249, $ 0.40.

4a. categoría, sueldos de 150 a 199, $ 0.20.

5a. categoría, sueldos de 100 a 149, $ 0.15.

6a. categoría, sueldos hasta $ 99, $ 0.10.

Art. 8o. — La cuota que cada asegurado deberá abonar al producirse un siniestro o declararse una invalidez total permanente será la de la categoría del extinto o del inhabilitado, siempre que no sea superior a la propia. En este caso se limitará a abonar la de su categoría individual. Excepcionalmente, los asegurados incluídos en la 6a. categoría del artículo anterior abonarán diez centavos ($ 0.10) por siniestro, en todos los casos; pero cuando deba pagarse un siniestro de su categoría los demás asegurados abonarán siempre quince centavos ($ 0.15) por siniestro como si se tratara de un asegurado de la 5a. categoría.

En el caso de invalidez temporaria el seguro se cubrirá con el cobro de la tercera parte de la cuota respectiva.

Los descuentos se harán directamente por las Contadurías, de las planillas respectivas, y los depósitos de las sumas retenidas de acuerdo a esta ley se efectuarán a la órden de la "Caja de Previsión Social de los Empleados Públicos de la Provincia de Santa Fe", dentro de los diez primeros días de cada mes.

Art. 9o. — Los empleados pasarán automáticamente de una a otra categoría de acuerdo a la escala de sueldos establecidos en el artículo 7o.

Art. 10. — Cuando un empleado desempeñe interinamente un cargo superior al suyo, quedará acogido a esta nueva categoría siempre que exista decreto previo del Poder Ejecutivo sobre el carácter de esta designación.

Art. 11. — Cuando un empleado desempeñe más de un cargo (administrativo, directivo o docente) en la Administración Provincial, tendrá derecho a un sólo seguro y su aporte por siniestro será el que corresponda a la categoría de sus sueldos mensuales acumulados.

Art. 12. — Toda persona mayor de 55 años de edad que quede comprendida en los beneficios de esta ley, después de los noventa días de su promulgación sólo tendrá derecho a la mitad del seguro, sin perjuicio de las demás exigencias y disposiciones que rijan para todos los asegurados.

En estos casos, la contribución de cada asegurado será la mitad de los aportes que se indican en el artículo 7o.

Art. 13. — Cuando un jubilado fuere designado en un cargo rentado de la Administración Provincial, sus aportes corresponderán a los de la categoría del nuevo puesto.

Art. 14. — El aporte y los beneficios de los jubilados será el de la categoría que correspondería al último sueldo como empleado, independiente de la cantidad que se les acuerde como jubilación.

Art. 15. — Cuando un asegurado, con más de dos años de servicios contados desde su último nombramiento, quedare cesante o renunciare, siempre que no sea por faltas graves que den lugar a condenas o impidan su reingreso a la Administración Provincial, podrá continuar acogido a esta ley cuando lo solicite dentro de los senta días de notificada su cesantía y abone, en cada oportunidad, la o las cuotas que le correspondan y cumpla con las demás disposiciones de esta ley y su reglamentación. La falta de pago dentro de los noventa días del vencimiento de la o las cuotas producirá, automáticamente, la pérdida del derecho del seguro.



RECIBIENDO UN PREMIO

Instantánea tomada por EL ORDEN, en momentos en que el Gerente local de la Compañía "La Monumental", abona el premio de Mil pesos con que fuera favorecida la señorita Esther Luisa Passo, domiciliada en 25 de Mayo 2436.

Art. 16. — Los cesantes asegurados que reingresen a la Administración Provincial, harán los aportes de la categoría a que corresponda su nuevo sueldo.

Art. 17. — Para gozar de los beneficios del seguro por fallecimiento o invalidez, deben haber transcurrido tres meses para el primer caso y un año para el segundo desde el último nombramiento extendido en la Administración Provincial a favor del asegurado; haber contribuído con los aportes en el mismo período y presentar los que se acojan a la Caja en el futuro su ficha médica certificando las condiciones de salud que establecerá la reglamentación. Esta ficha será llenada por el personal técnico que indique el Departamento de Salud Pública; y cuando el asegurado no tenga las condiciones requeridas, se le negará el beneficio del seguro y no hará aportes.

Cuando la muerte o invalidez hubiera sido producida por accidente en ocasión y con motivo del servicio, no se exigirá la antigüedad y el seguro será liquidado aunque el asegurado no hubiese presentado su ficha médica favorable.

Art. 18. — El asegurado que hubiere sido declarado cesante de oficio, por hallarse incapacitado total y permanentemente para desempeñar su empleo u otro equivalente, dentro o fuera de la Administración Provincial, y que no gozare ni tuviere derecho a jubilación, pensión o indemnización alguna, en virtud de otras leyes, podrá acogerse a los beneficios del seguro por invalidez; probando en forma indubitable tal incapacidad y que ha sido separado de su empleo por tal causa.

Cuando se decrete o resuelva una cesantía por invalidez, ella deberá fundarse en un dictámen del Departamento de Salud Pública y así constará en el decreto o resolución respectiva. Si así no se hiciere, la Caja solicitará ese dictamen, en todos los casos, antes de resolver la procedencia del pago del subsidio por invalidez.

Art. 19. — En caso de comprobarse que la invalidez no fuere total y permanente, pero que ella exigiere, no obstante, el abandono del empleo por incapacidad temporaria, no menor de un año, y siempre que el asegurado haya cumplido las exigencias impuestas por los artículos 17 y 18 de esta ley, se le acordará un subsidio por un valor equivalente a un tercio del seguro total, toda vez que la licencia o separación del cargo del asegurado lo sea sin goce de sueldo alguno.

Art. 20. — El seguro, en el caso de fallecimiento, se liquidará en la forma sucesiva siguiente:

a) Si el asegurado no ha instituído beneficiario:

1: A la viuda o viudo, y en concurrencia con los hijos cuando los hubiere; o

2— A los hijos; o

3— A los padres; o

4— A los hermanos, cuando el fallecido hubiere atendido a su subsistencia; o

5— A los demás herederos que correspondan de acuerdo al Código Civil.

b) El asegurado sólo podrá instituir beneficiario en las proporciones siguientes:

1— Hasta el (30 0|0) treinta por ciento para el o los beneficiarios instituídos y el resto del seguro, en forma sucesiva: a la viuda o viudo y en concurrencia con los hijos cuando los hubiere; o a los hijos;

2.— Hasta el (70 0|0) setenta por ciento para el o los beneficiarios instituídos, siempre que no haya viudo o viuda ni hijos; y el resto del seguro a los padres;

3.— Hasta el (100 0|0) cien por ciento del seguro para el o los beneficiarios instituídos cuando el asegurado no tuviere herederos forzosos.

Art. 21) Dentro de las normas y proporciones fijadas por el inciso b) del artículo anterior, el asegurado podrá designar expresamente, bajo su firma como beneficiarios la o las personas que estime conveniente y cambiarlas en cualquier momento [illegible] forma extra legal.

La institución o substitución de beneficiario tiene valor en los casos de fallecimiento. En los casos de invalidez el beneficiario es el propio interesado.

La institución o substitución de beneficiarios se extenderán en formularios oficiales que facilitará la Caja y se cumplirán previamente las exigencias que establecerá la reglamentación. Cuando no se utilice con formularios oficiales deberán consignarse, en el escrito o escritura respectiva, los datos esenciales que determina la reglamentación.

En los casos en que el asegurado fuere analfabeto y no supiera firmar, deberá colocar su impresión digital al pie del formulario en presencia de un escribano público o Juez de Paz, en su caso, quienes certificarán que la misma persona es el interesado y que la expresión de voluntad contenida en el referido formulario ha sido efectuada libremente.

Art. 22.— El pago del Seguro Mutual se hará:

a) En caso de fallecimiento, en dos cuotas iguales; salvo que el asegurado haya indicado a la Caja, al instituir beneficiario, una distribución en mayor cantidad de cuotas.

b) En casos de invalidez total permanente, se pagará durante un año, el sueldo mensual del asegurado o del que sirve de base para establecer su categoría en el seguro.

Vencido este plazo, previo examen médico a cargo del Departamento de Salud Pública que confirme la invalidez, la parte restante del subsidio que corresponda.

c) En casos de invalidez temporaria: la mitad como primera entrega, dentro de los treinta días de recibido el pedido de subsidio, y el resto en seis cuotas iguales, entre el tercero y el décimo mes siguientes a la primera entrega.

Art. 23.— El pago del seguro por fallecimiento se efectuará directamente al beneficiario o beneficiarios dentro de las normas del artículo anterior en la forma y modo que establezca la reglamentación de esta ley; pero justificado el fallecimiento del asegurado, será el beneficiario acreedor, de inmediato, a un anticipo para gastos de urgencia y por un importe no mayor del 10 0|0 del seguro que le corresponda.

El pago del seguro en los casos de invalidez total permanente o temporaria, se hará directamente al asegurado.

Art. 24) Cuando ocurriere el fallecimiento de un asegurado que no tenga deudos conocidos y no se presentare en tiempo ninguna persona a hacerse cargo de sus restos, el Directorio costeará los gastos del sepelio dentro de un límite proporcionado a la categoría del fallecido, y lo pagado por este concepto, que no excederá del [illegible] del importe del seguro, se deducirá del valor de éste, con la debida comprobación del gasto.

Art. 25) Si se hubiera liquidado un seguro por incapacidad total permanente, el asegurado, en el caso [illegible]

(PASA A LA PAGINA 4)

Frente a los Extranjeros Que Sirven Intereses Que no Son Nuestros y a los Argentinos Desorientados por las Propagandas Disgregadoras

CON LOS PROPIOS elementos con que cuenta el Estado se vienen sirviendo los intereses contrarios a la organización institucional del país. El Estado ha organizado los servicios con los cuales ha creído atender las necesidades de la colectividad y ha entendido también fortalecer su estructura y consolidarse en sus principios fundamentales, para lo cual recurre a la utilización de los medios que le permitan asegurar el desenvolvimiento de sus instituciones tanto en su organización y actividad entregada a la acción de elementos de capacidad, como en lo que concierne a los gastos. El erario público, constituído por el aporte con que contribuyen todos los habitantes, carga en definitiva con todas las necesidades de orden financiero. Más claramente diríamos que el pueblo carga con los gastos que origina el funcionamiento de las administración.

NUESTRA organización institucional, es el resultado de la voluntad de la mayoría. Nuestra democracia es el producto de la voluntad popular de la mayoría. Podría concluirse que cada una de las instituciones creadas para servir al país, como organización estatal, responde a las orientaciones de la suprema voluntad del pueblo. Cuando se llega, entonces, a esa forzosa y necesaria conclusión, no se comprende que los propios elementos puestos al servicio de las organizaciones destinadas a servir a sociedades donde la libertad impera, se utilicen para esgrimir las armas con las cuales se piensa socavar los cimientos del Estado. Muchos son los indicios, por una parte, y los hechos por otra, que nos presentan a las propias autoridades del país, contemplando situaciones que en otros países no podrían producirse. Podrá alegarse que no existen instrumentos necesarios para combatir los atentados en contra de la soberanía y en contra de la integridad de nuestras instituciones, pero, de todas maneras, el hecho cierto y real, es que al reconocimiento de la existencia de los medios necesarios para la defensa del país nadie tiene la iniciativa tendiente a reparar la omisión. La inactividad en que se colocan las autoridades no se puede comprender como función de gobierno, sino como desorientación.

REFIRIÉNDONOS a la situación por que atraviesa el país, harto graves, debemos recordar los principios que se han divulgado, a comienzo de este siglo en uno de los países que ha hecho de la unidad de ideales la más alta expresión del totalitarismo. La afiliación de las ideas se encuentran en el pensamiento de dos escritores, filósofos, y especialmente educadores alemanes desde las guerras napoleónicas. Tal vez estas doctrinas hayan aparecido como una consecuencia de esas guerras. El hecho innegable es que los educadores iniciaron una campaña por la unidad nacional y entre los que más influencia han tenido, llegaron a sostener que el individuo se debe en sus manifestaciones públicas y privadas a la existencia del Estado. Solamente dentro de la organización estatal podrá el ciudadano encontrar los bienes necesarios para desarrollar su vida y sus aspiraciones. De ahí la necesidad de consolidar las instituciones, en manera tal, que ninguna de ellas pueda tener existencia si no está dado para engrandecer y fortalecer el Estado. Las sociedades privadas, cualquier carácter que tengan, científica, artística, cultural, atentarán contra la existencia del Estado, si no tienden directamente a su consolidación.

LOS ACONTECIMIENTOS posteriores a la divulgación de estas doctrinas, son los que estamos viviendo en la actualidad. Los individuos han desaparecido ante la urgencia de consolidar la organización estatal y los pueblos, también han desaparecido, ante la oposición de las nuevas normas que se implantan. La observación de lo que pasa pues, en el viejo continente, debiera darnos la pauta de las normas de vida que es necesario adoptar, en defensa del país. Si la voluntad del pueblo argentino se resuelve en la expresión de vida democrática que tienen nuestras instituciones, también debiéramos considerar que cualquier manifestación contraria atenta contra nuestros intereses y contra la organización que hemos elegido para dar configuración a nuestras instituciones. Sin embargo, no acontece de tal suerte. Extranjeros sirviendo intereses que no pueden ser los nuestros, y argentinos desorientados por la propaganda disgregadora, se entregan a la tarea de torcer las corrientes que nacen de las propias fuentes de nuestra vitalidad y de nuestras aspiraciones.

SIN DUDA ALGUNA, la función del gobierno, no está constituída por el simple manejo de los intereses materiales que se desenvuelven en la liquidación de planillas, el nombramiento de personal o la construcción de una obra pública, por importante que sea.

Hay una razón de humanidad, de civilización y de cultura que rebasa el simple interés material. Auscultando un poco se encontrará la orientación que se quiere dar a la función de gobierno. De ahí que esta función escape a toda inmediata especificación material. Podrán los gobiernos realizar todas las obras que quieran, pero si no existe en sus decisiones una orientación precisa y definida, esa obra no tendrá ninguna trascendencia. En este aspecto es donde se encuentran las fallas de las autoridades encargadas de dirigir la cosa pública. Corresponde, en consecuencia, a los gobiernos, reaccionar, a corto término, si es que no se pretende disgregar los principios de argentinidad que han constituído la base fundamental de nuestra organización democrática.

El Orden

SANTA FE, MARTES 5 DE AGOSTO DE 1941.

Realización de Obras Públicas en la Provincia

EL RESULTADO de las gestiones realizadas por el Gobernador Dr. Joaquín Argonz en la Capital Federal, complementarias de las iniciadas anteriormente y en las que participó el ministro de Hacienda y Obras Públicas, señor Romeo de los Santos Díaz, permite afirmar que el plan constructivo en nuestra provincia seguirá su curso. El Vice presidente en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dr. Castillo, en el curso de la visita que le hiciera el mandatario santafesino, de acuerdo con la información publicada, prometió intervenir en sentido favorable para que se haga efectiva la colaboración nacional a los fines de llevar a la práctica diversas iniciativas, entre ellas la construcción de obras viales por valor de cuarenta millones de pesos en un período de dos años.

Para contrarrestar la depresión económica, cuyos efectos se hacen sentir en todo el país, es ahora más necesario que nunca la realización de proyectos de obras públicas, en particular de las que se hallan vinculadas con el mejoramiento de extensas zonas agrícolas.

El gobierno santafesino, comprendiendo las exigencias de orden general y la preferencia que reclama la solución de problemas de carácter social y económico, se halla preocupado especialmente en la aplicación de proyectos en los que serán invertidos millones de pesos que, al destinarse en gran parte al pago de sueldos y jornales, se convierten en un factor apreciable para el aumento de la actividad comercial e industrial.

El Poder Ejecutivo de la Nación, igualmente orientado en el propósito de dar impulso al desarrollo de los planes de obras públicas, conforme a la versión a que aludimos, dará las facilidades indispensables para que Santa Fe obtenga los recursos que requiere el cumplimiento de los proyectos aprobados, previo estudio minucioso del punto de vista técnico y financiero.

La paralización de trabajos en ejecución o el aplazamiento de los que han sido proyectados y aprobados, como es lógico, acarrearía un acrecentamiento del malestar y retardaría la obra de progreso para diversas zonas de la Provincia. Se halla plenamente justificado el esfuerzo del Poder Ejecutivo provincial por el apresuramiento de la iniciación de las construcciones.

Síntomas de Rutina en la Jurisprudencia Provincial

La Sala de Apelaciones en lo criminal integrada por los camaristas doctores Parma, Creus Monti y Guinle ha resuelto ayer un pedido de excarcelación del prevenido Juan Bautista Maicher cuya defensa sostuvo la procedencia de la excarcelación solicitada en virtud de que el prevenido Maicher no debía ser considerado como reincidente y en consecuencia le correspondía gozar de los beneficios de excarcelación bajo fianza o eximisión de prisión mientras dure su proceso actual.

La resolución que comentamos merece el homenaje de la crónica no sólo porque ella mantiene al Tribunal Provincial apegado a la Jurisprudencia anterior sino también por la interpretación que el mismo hace de la ley Casagna reformadora de los principios procesales que rigen la institución de la excarcelación en materia procesal criminal. Dicha reforma creó un mayor beneficio para los procesados y fué propósito de su autor según se desprende de la discusión parlamentaria extender o aumentar los beneficios de esta institución jurídica a los prevenidos o procesados que tienen la desgracia de verse envueltos en una acusación criminal.

Es sabido que para considerar reincidente a un prevenido, es necesario la existencia de dos o más sentencias que suponen siempre la existencia o perpetración de dos o más delitos, así los enseña el maestro del derecho procesal argentino Jofre, y la circunstancia de que un procesado registre en su prontuario un solo antecedente judicial no autoriza a considerarlo como reincidente, en la investigación de un hecho o delito nuevo cuya perpetración se le imputa, por lo menos en ciertos momentos de procedimiento y menos todavía si no se ha dictado contra el mismo auto de prisión preventiva o sentencia pendiente de confirmación.

La interpretación que el alto Tribunal hace del Art. 53 del Código Penal no sólo es casuística, pues por ella al aplicarse exegéticamente dicha disposición legal se deroga lo expresamente dispuesto por el Art. 27 del mismo cuerpo de leyes cuya verdadera doctrina no es precisamente la que él aplica, al denegar los beneficios de la excarcelación bajo fianza a un condenado condicionalmente cuya pena se prescribe por el término del Art. 27 y no por el del Art. 53.

Más lógica hubiera sido la revocatoria del auto que denegó la excarcelación de un condenado condicionalmente cuyo antecedente o condena condicional se hallaba prescripto desde que para el mismo se cumplió la condición que establece el artículo 27. Interpretar restrictivamente las garantías individuales es propio de los regímenes regidos por instituciones monárquicas y no republicanas, mientras éstas tienden a ensanchar la esfera del derecho individual, aquéllas sienten horror por todo lo que signifique consagración y extensión de tales derechos y garantías de ahí que nos hubiera agradado ver al Tribunal de Santa Fe modificar sus criterios anteriores, respetar la institución de la condena condicional y no equiparar al condenado condicionalmente con el condenado ordinariamente cuya rehabilitación social se hace siempre más difícil y sobre todo dentro de la orientación democrática y republicana de nuestras instituciones jurídicas cuyo desenvolvimiento no depende sólo de los partidos políticos sino de la Justicia esa respetable matrona de la sociedad creada por la ciencia del derecho político y por la experiencia de los pueblos, como la rama más eficaz del poder público en el cuidado y guarda de sus derechos.

La Comisión Auxiliar de la Sociedad Amigos de la Infancia



Se procedió ayer a la renovación de la Comisión Auxiliar de la Sociedad Amigos de la Infancia resultando electas las señoras y señoritas que aparecen en esta nota, en la forma siguiente: presidenta, Sra. Josefa Cortés de Gimbernat; vicepresidenta Sra. Jerónima Sansó de Velazco; secretaria de actas, Sra. Ana Loyarte de Borruat; secretaria de hacienda, Sra. Lola Navarro de Ruiz y Ruiz; secretaria de prensa y correspondencia, Srta. M. Salomé Gimbernat Cortés; consejeras, Sras. Teresa Castellano de Botta, Lucía Rodríguez V. de Mantaras, Delia de Olazábal de Larguía, Isabel S. de Cornejo, Matilde R. R. de García Ramírez, María Luisa G. de San Martín, Enriqueta C. de López Pascual, Srtas. Elia Giménez Funes y Gloria Cello; vocales, Sra. de Baró y Srtas. Gagneten Sobrero, Larguía Olazábal, Botta Castellano, Martínez Lassaga, Irondo Parma, Gaidou Monasterio, Salas Beltrame, Ferreyra Sansó, Badiola, Constantini, Heller Cardona Serrano Loyarte, Brunetti y Aparo.

Es Inexplicable la Existencia de Lugares Indeseables en Pleno Centro de la Ciudad

Tanto por nuestra observación directa como por las informaciones que a diario nos transmiten desde la calle, estamos en condiciones de afirmar que sólo por una inexplicable desidia de las autoridades puede explicarse la existencia, aún en los sectores más céntricos de nuestra capital, de lugares que no sólo conspiran contra el orden edilicio sino que constituyen verdaderas guaridas de vagabundos y sujetos de mal vivir.

No es esta la primera vez que nos ocupamos de estos sitios indeseables que, por las circunstancias especiales de que se hallan rodeados, suelen pasar casi inadvertidos para la generalidad de los transeúntes, cosa que los hace aún más peligrosos y más apetecibles para quienes los utilizan con propósitos inconfesables.



Casa deshabitada en 1o. de Mayo entre Rosario y Juan de Garay, cuyos interiores se han convertido en un refugio de sujetos de indeseables antecedentes.

Nos referimos a esas casas en ruinas, completamente abandonadas, la mayor parte de cuyas piezas han sido destechadas y que sólo conservan el frente con sus puertas y ventanas más o menos cerradas y que son oportunamente abiertas por quienes buscan en ellas refugio, ya sea porque no tienen donde pernoctar unos, o bien para ejercer otros, actividades ilícitas y burlar la acción de la policía, la cual, ordinariamente parece abrigar cierta desconfianza al internarse en los altos y tupidos matorrales que allí se han desarrollado en forma exuberante.

A esta categoría de lugares inseguros y que constituyen la pesadilla del vecindario de sus inmediaciones, pertenece, con justo título, la casa que reproduce el grabado y que se halla ubicada en la calle 1o. de Mayo entre Rosario y Juan de Garay, esto es a pocos pasos de la Asistencia Pública.

Una simple ojeada a esta ruina malamente disimulada, es suficiente para evidenciar cuanto acabamos de decir respecto a estos sitios, cuya supervivencia no prestigia mucho que digamos, ni la preocupación edilicia de la comuna ni el celo policial, desde que se sabe que, en más de una ocasión, sujetos que venían siendo perseguidos por los agentes del orden público, han sido perdidos de vista, haciéndose humo, como suele decirse, precisamente cuando alcanzaron a introducirse en tales guaridas, que, por lo visto, deben tener sitios, reservadas para esos momentos apremiantes.

La presencia, además, en ciertas horas del día, en esos sitios, de determinados sujetos y de menores debería ser más que suficiente para que se dispusiera el saneamiento de esos antros del todo incompatibles con el progreso y cultura alcanzados por nuestra ciudad.

Y es precisamente en ese sentido que recordamos estas cosas, trayendo un nuevo concreto sobre el cual son muchas las quejas que nos han hecho llegar las familias que viven allí cerca. De desear sería, en consecuencia, que las autoridades llamadas a intervenir de oficio en estas cosas, no tarden en hacerse presentes en la forma que corresponde y sobre la cual no puede existir diversidad de pareceres.

Hacen Falta Partidos y no Simples Grupos Personalistas

Los demócratas nacionales de San Juan, después del período transcurrido desde que dicha provincia se halla bajo el gobierno de la intervención, persisten en el mantenimiento de una serie de divisiones. En realidad, en virtud del empecinamiento del afán de predominio, el partido Demócrata en la mencionada provincia ha sido reemplazado por diversos grupos, cada uno de los cuales se atribuye el derecho de dirección y de proclamación de los candidatos a los más elevados cargos.

Ante el propósito del Poder Ejecutivo de la Nación de que sean convocados a comicios los pueblos de las tres provincias intervenidas en el transcurso de este año, las autoridades del Comité Nacional del partido Demócrata han resuelto hacer una tentativa final para obtener la fusión de todos los núcleos conservadores. En caso de no obtener éxito, es decir, de que no sean depuestas ambiciones y afanes de predominio personal, la dirección nacional del partido Demócrata optaría por desentenderse de sus correligionarios, quienes, como es natural, serían vencidos en las elecciones que se han de llevar a cabo para el restablecimiento de la autonomía sanjuanina.

La situación política sanjuanina, especialmente en lo que se refiere a los conservadores, es digna del comentario general. El hecho justifica ampliamente nuestra prédica a favor de la organización de partidos políticos orgánicos, es decir, que sean reflejo de contingentes de ciudadanos unidos en la defensa de principios y de aspiraciones en el orden institucional y administrativo.

Con la aparición de simples grupos que, en realidad, responden a las ambiciones de predominio personal y aún a simples enconados por no haber logrado satisfacer sus ansias para ocupar determinadas posiciones oficiales, se desnaturaliza la función de las fuerzas cívicas. Como propulsores de la cultura política e interesados en la realización de una labor de mejoramiento institucional y de perfeccionamiento administrativo, los partidos no adquieren tal carácter por el solo hecho de disponer de un elenco directivo y de un grupo de personas, generalmente limitado, que lo acompañan.

San Juan, si bien es la provincia en la que se observa en mayor escala el florecimiento de los núcleos que se organizan alrededor de unos pocos descontentos, no constituye un caso único. En otras provincias, igualmente, existen partidos que de tales solo tienen el nombre.

Las divisiones y subdivisiones, cuando no se hallan justificadas por razones de carácter ideológico y principista, son expresión de falta de capacidad y de idealismo cívico. Para la orientación popular, sobre todo en los períodos electorales, es fundamental que los partidos se hallen dotados de autoridad y que sean expresión de la voluntad y de los anhelos de un número de afiliados que sea garantía efectiva de su fuerza moral para intervenir en las contiendas políticas.

Más que las leyes y reglamentaciones sobre la creación y funcionamiento de los partidos políticos, la orientación en el sentido que indicamos depende de la comprensión de los deberes cívicos y de una conducta exenta de ambiciones que, en determinados casos, anula las inquietudes de índole idealista.

Se Proyecta la Reforma de la Ley Provincial 2437

Esta tarde, a las 16 horas, tendrá lugar en el Departamento del Trabajo una reunión que presidirá el secretario letrado y jefe de legislación, doctor Roberto Goncebate, con asistencia de los directores de las Oficinas Regionales de Santa Fe, doctor Benítez, y de Rosario, Dr. Carlos Faravelli, los procuradores de las oficinas citadas de Santa Fe, Carlos Bellochio y de Rosario, Luis Boffo. Se procederá a considerar el anteproyecto de reformas a la ley provincial 2437 llamada de Imperio.

De los resultados de la reunión, el secretario letrado y jefe de legislación elevará un informe al presidente del Departamento del Trabajo, señor Angel Del Frade.

Sabemos que existe el propósito de solicitar del Poder Ejecutivo que este proyecto sea incluído en los asuntos que debe tratar la legislatura en el período de sesiones extraordinarias.